UNIAGRARIA
Fundación Universitaria Agraria de Colombia | LA U VERDE DE COLOMBIA

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia
UNIAGRARIA

Personería Jurídica N°2599 *del 13 de marzo de 1986*

En nombre de la ***República de Colombia*** *y mediante autorización del*
Ministerio de Educación Nacional

teniendo en cuenta que

Sebastián Soto Gaona

Cédula de Ciudadanía N° 1.000.334.585 *de* Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución y las disposiciones legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniero Mecatrónico

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma en Bogotá D.C., el 17 *de* Agosto *del año* 2018

El Rector	El Vicerrector de Formación	Adriana Mejía El Decano	El Secretario General

Secretaría General ***Uniagraria*** *Registro del Título No.* 008248 *Libro* 17 *Folio* 94
Bogotá D.C. 17 *de* Agosto *del año* 2018

UNIAGRARIA | LA U VERDE DE COLOMBIA
Fundación Universitaria Agraria de Colombia

Acta de Grado

N° 8552-10-2018

En la ciudad de Bogotá D. C., a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), de conformidad con los estatutos de la **Fundación Universitaria Agraria de Colombia – Uniagraria –**, la Resolución número 8307 de noviembre 20 de 2008 y 16343 de septiembre 30 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, los Acuerdos números 0384 de noviembre 22 de 2007, 701 de mayo 14 de 2014 y 702 de mayo 14 de 2014 del Consejo Superior y la Resolución número 1395 del 17 de agosto de 2018 emanada de la Rectoría de la Institución, en sesión solemne presidida por el señor Rector, se realizó la ceremonia de grado del alumno **Sebastián Soto Gaona**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.000.334.585 de Bogotá, D.C.. El alumno presentó como opción de grado el trabajo de investigación titulado **"Desarrollo e implementación de un sistema de monitoreo y alarma para sismos (SMAPS)"**, calificado como **aprobado** con distinción especial de **Meritorio**, por el jurado conformado por los profesores, ingenieros **Martha Villarreal López** y **Efraín Casadiego**.

Acto seguido, el señor Rector tomó el siguiente juramento al alumno **"¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria y a la Fundación Universitaria Agraria de Colombia –Uniagraria– cumplir leal y fielmente la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que os impone la profesión?"** A manifestar cumplir estas obligaciones le hizo entrega del diploma que lo acredita para ejercer la profesión de:

Ingeniero Mecatrónico

En fe de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Luis Fernando Rodríguez N.
Rector

John Jairo Guarín Rivera
Secretario General